

EXPEDIENTE CONTR 2024/ 1211719

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA Y ALTA TENSIÓN DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz a las horas 9:45 horas del 11 de junio de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia al objeto de la comprobación de la presentación de documentación previa a la adjudicación por parte de la licitadora propuesta como adjudicataria, la licitadora CUERVA ENERGÍA, S.L.U.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma presencial.

Vocal 2: doña Estrella Carrasco Gómez, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: doña Pilar Zambrano Sevillano, asesora técnica de la Dirección Provincial de SAE, que sustituye a doña Marta Perales Casado y que asiste presencialmente.

Vocal 4: doña María Dolores Ibáñez Ibáñez , funcionaria interina del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía opción de Gestión Financiera adscrita a la Dirección Provincial que sustituye a don Juan Ignacio Olmedo Martín y que asiste presencialmente.

Secretaria:


Titular: doña María Dolores Larios Járquez, funcionaria de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Plaza Asdrúbal s/n 2ª planta
11.008 Cádiz

T: 956903091 F: 956909085
secretaría.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDAA45XXATT3K25HPHPEHH8F8Y	PÁG. 1/2	



El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma. A continuación, los miembros de la mesa de contratación analizan la documentación previa remitida por la licitadora CUERVA ENERGÍA, S.L.U.

Revisada la documentación presentada por la licitadora, se comprueba que presenta los siguientes defectos y omisiones:

1. En relación con la los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la empresa licitadora, cláusula 10.5.2 letra a) del PCAP, no presenta declaración responsable, conforme al modelo establecido en el **Anexo VII**, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en incompatibilidad para contratar.

Los miembros de la mesa consideran subsanables todos los defectos y omisiones detectados, por lo que acuerdan otorgar a la licitadora el trámite de 3 días naturales para la subsanación prevista en la cláusula 10.5.3 del PCAP presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

Teniendo en cuenta la anterior, la mesa de contratación acuerda:

Otorgar un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** siguientes al envío del requerimiento a la licitadora para que lleven a cabo la siguiente subsanación:

En relación con la los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la empresa licitadora, cláusula 10.5.2 letra a) del PCAP, presentación de declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo VII, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en incompatibilidad para contratar.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente

EL SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	19/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmDAA45XXATT3K25HPHPEHH8F8Y	PÁG. 2/2	